



RESOLUCION R-Nº 0663-2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 MAY 2022

Expte. Nº 525/21

VISTO estas actuaciones y la Resolución CS Nº 410/21 del Consejo Superior, de fecha 10 de diciembre de 2021; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se convoca a Elecciones Ordinarias para el día miércoles 20 de abril de 2022, con el fin de elegir las fórmulas de Rector/a y Vicerrector/a de la Universidad Nacional de Salta, Decanos/as-Vicedecanos/as de todas las Facultades de esta Casa de Altos Estudios y los Representantes de los Estamentos de Profesores, Auxiliares de la Docencia, Personal de Apoyo Universitario, Graduados y Estudiantes ante los Consejos Directivos de las Facultades y el Consejo Superior y los/las representantes de los Estamentos de Profesores, Auxiliares de la Docencia y Estudiantes ante el CIUNSa, como así también a la fórmula de Director/a-Vicedirector/a de las Sedes Regionales y los/as representantes de los Estamentos de Profesores, Auxiliares de la Docencia, Estudiantes, Graduados y Personal de Apoyo Universitario ante los Consejos Asesores en los casos que correspondieren por cada Unidad de Gestión.

QUE por Resolución R-Nº 1721-21, el Sr. Rector Victor Hugo CLAROS, designa la Junta Electoral, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 5º de la Resolución CS Nº 410/21.

QUE por Resolución SO - 225/2022 el Vicedirector de la Sede Orán, propone la designación de la Lic. Elena Elizabeth CHOROLQUE, DNI Nº 14.977.421, en el cargo de Directora de la SEDE REGIONAL ORÁN, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y como Vicedirector al Esp. Juan Antonio TORRES, DNI Nº 24.654.494, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, de acuerdo a los resultados de los comicios realizados.

Por ello y atento a lo establecido por el Estatuto de esta Universidad,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar y poner en funciones a la Lic. Elena Elizabeth CHOROLQUE, DNI Nº 14.977.421, como DIRECTORA de la SEDE REGIONAL ORÁN de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, a partir del 9 de mayo de 2022 y por el término de tres (3) años.

ARTÍCULO 2º.- Designar y poner en funciones al Esp. Juan Antonio TORRES, DNI Nº 24.654.494, como VICEDIRECTOR de la SEDE REGIONAL ORÁN de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, a partir del 9 de mayo de 2022 y por el término de tres (3) años.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, en las partidas individuales del personal superior de la SEDE REGIONAL ORÁN.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a todas las dependencias de la Universidad. Cumplido, siga al CONSEJO SUPERIOR para la convalidación de la presente resolución y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta